



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
 ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 17 OCT 2008

VISTO la Nota N° 109/08, presentada por el Prof. Germán NÚÑEZ, de la Agencia Municipal de Deportes y Juventud de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la propuesta de capacitación denominada: "PRIMER CONGRESO DE PREPARACIÓN FÍSICA Y DEPORTE INFANTIL".

Que el mismo se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, entre los días 23 y 25 de octubre del corriente año.

Que tiene por objetivo capacitar docentes y entrenadores en referencia a conceptos específicos de la preparación física y el deporte infantil, como así también promover el uso de nuevos conceptos que contribuyan a jerarquizar la profesión.

Que está destinado a profesores de Educación Física de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, Médicos, Kinesiólogos, Nutricionistas, Entrenadores e idóneos en el deporte, que estén vinculados de alguna manera al deporte.

Que la propuesta cuenta con el aval del Prof. Pablo CALIVA, Coordinador de Educación Física de Nivel Medio.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional docente mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial al citado evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta de capacitación denominado: "PRIMER CONGRESO DE PREPARACIÓN FÍSICA Y DEPORTE INFANTIL", a llevarse a cabo entre los días 23 y 25 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de hasta dos docentes por Institución, debiendo los mismos, presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2387** /08.-

G.T.F.
H. <i>lil</i>
R. <i>OMI</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
 Jefe División Comunicaciones y Archivo
 M.E.C.C. y T.

Prof. Darío Rubén Vargas
 PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B- Seleccionados de Lustris